



## REUNION DE COMISION DE EMPALME

**FECHA:** Barranquilla, 19 de noviembre de 2015

**HORA:** 30 minutos

**LUGAR:** Despacho Secretaría de Cultura, Patrimonio y Truismo

**ASISTENTES:** JAIME BERDUGO PEREZ, AFIF SIMAN SLEBI

**INVITADOS:**

**AUSENTES**

### ORDEN DEL DIA:

1. Abordar los temas concernientes a la Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo que deban tenerse en cuenta para la continuidad de los procesos en el 2016, los cuales se enuncian en el Desarrollo de esta acta.

### DESARROLLO

- **PORTAFOLIO DE ESTIMULOS CARNAVAL 2016**

Para el próximo mes de Diciembre se tiene programado iniciar las reuniones con los hacedores y entidades operadoras del Carnaval de Barranquilla y con las organizaciones que hacen actividades de divulgación, investigación y promoción para revisar los parámetros generales de la bolsa de estímulos de carnaval, los cuales, muy seguramente, serán los mismos o muy similares a los del año pasado. Nosotros adelantaremos el decreto y toda la parte jurídica del Portafolio de Estímulos de Carnaval 2016 para que el nuevo secretario y el alcalde electo puedan darle trámite y empezar el proceso de convocatoria del portafolio los primeros días de Enero. El valor del portafolio de estímulos de Carnaval fue de \$1.100.000.000 millones de pesos para este año y generalmente aumenta 100 millones anuales. Es decir, para el 2016 la bolsa sería de \$1.200 millones. Si el Alcalde electo está de acuerdo con este monto, procederíamos a socializarlo con los hacedores para que todo el trabajo quede adelantado, o si el prefiere hacer el anuncio en el 2016, nosotros realizaremos las reuniones sin el valor del portafolio.



Adicionalmente, hay unos recursos presupuestados por el orden de 500 millones de pesos destinados a los hacedores que hacen parte de los eventos de Carnaval de Barranquilla S.A. Estos se ejecutarían a través de convenio con la Fundación Adopte la Tradición quien es la entidad que presentó el proyecto ante el Ministerio de Cultura para obtener recursos de cofinanciación del orden nacional.

- **ESCUELA DISTRITAL DE ARTES Y TRADICIONES POPULARES Y CASAS DISTRITALES DE CULTURA**

La Escuela Distrital de Artes y Tradiciones Populares es un programa de formación en artes que durante esta administración funcionó con dos semestres académicos por año en los programas de: Coreografía, Música, Pintura, Dibujo, Escultura, Audiovisuales y Actuación. Las Casas Distritales de Cultura en esta vigencia contaron con 75 puntos de intervención en las 5 localidades del distrito ofertando cursos libres en 23 modalidades artísticas como: bisutería, danza, percusión, artesanías entre otras. Para llevar a cabo estos programas es necesaria su contratación a principio de año para garantizar el periodo académico a los estudiantes de la EDA de 2 semestres por año y de Casas de Cultura de 10 meses por año.

La Escuela Distrital de Arte no cuenta con sede propia y actualmente funciona en 3 instituciones educativas del Distrito que son I.E.D Inocencio Chincá, I.E.D Marco Fidel Suarez y la I.E.D Mayor y del Caribe y la carrera técnica en Carnaval que se abrió recientemente, funciona en una sede prestada por la curía que se llama el seminario Juan XXIII ubicado en la carrera 66B No. 58-13, se está tramitando la firma de un comodato hasta Diciembre 31 de 2016, para hacer uso de esos espacios y garantizar la continuidad inmediata del programa.

- **PRESUPUESTO 2016**

Incluimos dentro del presupuesto 2016, \$5.700 millones de pesos para la compra del edificio de Coltabaco, este edificio fue declarado de Utilidad Pública; por lo que se recomienda a la administración entrante, una vez se apruebe el presupuesto, se inicie el proceso de compra de este lote para que no se venza el avalúo hecho por EDUBAR ni el decreto de Utilidad Pública. En este predio se rescataría el edificio patrimonial y se construirá un edificio de cuatro pisos en el área libre para que funcione la primera sede de la EDA. La ETH de Zurich, (Instituto Tecnológico de Zurich) antes de finalizar el año debe entregar estudios y diseños, por lo que la nueva administración una vez comprado el lote podrá iniciar la obra.

7



- **PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION DE LOS BARRIOS PRADO, ALTO PRADO Y BELLAVISTA.**

La Alcaldesa Distrital, presentó ante el Ministerio de Cultura el PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION DE LOS BARRIOS PRADO, ALTO PRADO Y BELLAVISTA, en el 2015. Estamos trabajando en este proceso de la mano del Ministerio atendiendo unos requerimientos adicionales que nos han hecho. Hay posibilidades de que este documento no sea aprobado antes del 31 de Diciembre de 2015 pero es una prioridad a nivel patrimonial, siendo un instrumento que le daría a la ciudad autonomía en el manejo de los permisos de construcción de estos tres barrios, estableciendo las acciones para estimular la protección del patrimonio. Por esto recomendamos que si este proceso no se alcanza a finalizar en este año que la próxima administración le dé continuidad ante el Ministerio de Cultura.

- **BIBLIOTECAS**

Para el año 2016 hemos incluido en el presupuesto la destinación del 10% del recaudo de la estampilla pro- cultura al área de Bibliotecas para cumplir con la Ley de Bibliotecas No. 1379 de 2010, teniendo en cuenta que los últimos cuatro años hemos trabajado para incluir algunas Bibliotecas Públicas y Privadas en la Red Nacional de Bibliotecas .

Adicionalmente, gestionamos ante el Ministerio de Cultura la construcción de dos Bibliotecas Públicas una en la Urbanización las Gardenias y otra en Villas de San Pablo. El proceso de construcción de estas bibliotecas es manejado actualmente por Findeter, entidad que ha sido encargada por el Ministerio de Cultura. Se recomienda hacer seguimiento para asegurarse que la construcción llegue a feliz término.

**AFIF ANTONIO SIMAN SLEBI**  
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo

**JAIME BERDUGO PEREZ**  
Comisión De Empalme

Anexos  
Copia:

Proyectó:  
Revisó: